



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO
DEBE SER ENTREGADA AL QUE OBRERA EN EL AREA
DE LA GERENCIA REGIONAL DEL CALLAO
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 323 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 24 MAY 2007

VISTOS:

La Carta Notarial Nº 126-2006-REGION CALLAO/GRI del 23 de Octubre de 2006; el Informe Nº 069-2006-REGION CALLAO/GRI-OC/LGC del 30 de Octubre de 2006, emitido por el Liquidador de Perfiles de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe Nº 762-2006-REGION CALLAO/GRI-OC del 14 de Noviembre de 2006, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorandum Nº 842-2006-REGION CALLAO/GRI del 14 de Noviembre de 2006, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe Nº 600-2006/REGION CALLAO-GA-OC del 26 de Octubre de 2006, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración; el Informe Nº 012-2007-GOB.REG.CALLAO/GAJ-HAC del 04 de Enero de 2007, emitido por el Abogado Informante de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Provedo Nº 0013-2007-GRC-GAJ del 09 de Enero de 2007, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; la Carta Nº 02-2001/JTV del 20 de Julio de 2001, emitida por la Locadora;

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de Junio de 2001, el Consejo Transitorio de Administración Regional (CTAR CALLAO), a través de su Presidente Ejecutivo suscribió el CONTRATO PRIVADO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, con la Locadora Luz Roxana Truyenque Aldazabal, para llevar a cabo la Elaboración del Perfil del Proyecto "COMISARÍA AA.HH. VILLA LOS REYES-VENTANILLA", por el monto de la propuesta económica de la Locadora a Suma Alzada ascendente a S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos y un plazo de ejecución de 21 días naturales;

Que, mediante Carta Nº 02-2001-JTV del 20 de Julio de 2001 y recibida el 23 de Julio de 2001, la Locadora presentó a la Sub Gerencia Regional de Operaciones del CTAR CALLAO el Perfil del Proyecto "COMISARÍA AA.HH. VILLA LOS REYES-VENTANILLA";

Que, mediante Informe Nº 08-2001-CTAR CALLAO/GRPPDI-ELF del 06 de Agosto de 2001 la Profesional responsable al interior de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional del CTAR CALLAO consideró procedente aprobar el Perfil del Proyecto "COMISARÍA AA.HH. VILLA LOS REYES-VENTANILLA";

Que, mediante Acta de Recepción del Servicio del 13 de Agosto de 2001, la Sub Gerencia Regional de Estudios del CTAR CALLAO dio por recibido el Perfil del Proyecto "COMISARÍA AA.HH. VILLA LOS REYES-VENTANILLA" al contar con la opinión favorable de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional del CTAR CALLAO a través del Informe Nº 08-2001-CTAR CALLAO/GRPPDI-ELF del 06 de Agosto de 2001;

Que, mediante Carta Notarial Nº 126-2006-REGION CALLAO/GRI del 23 de Octubre de 2006, la misma que no pudo ser notificada a la Locadora



ESTE DOCUMENTO ES
DOPUBLICADO EN EL QUE ORDA DEL AÑO 2006
DE LA LEY DE ASESORIA JURIDICA DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

por haberse mudado de domicilio, se puso a consideración de ésta la decisión de la Entidad de resolver el contrato por mutuo acuerdo por causal de fuerza mayor y que en caso de no existir pronunciamiento por parte de la Locadora, la Entidad resolvería el contrato de oficio;

Que, mediante Informe N° 600-2006/REGION CALLAO-GA-OC del 26 de Octubre de 2006, la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración remitió el Cuadro de Liquidación Financiera por la suma de S/. 3,150.00 (Tres Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos de ley, de conformidad con la primera valorización tramitada y efectivamente abonada por la aludida suma que representa el 70% del monto inicialmente contratado;

Que, mediante Informe N° 069-2006-REGION CALLAO/GRI-OC/LGC del 30 de Octubre de 2006, el Liquidador de Perfiles de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura evidenció que el perfil del proyecto "COMISARIA AA.HH VILLA LOS REYES-VENTANILLA", que no se encuentra registrado en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas, se encuentra incluido al interior del "PROYECTO DE GESTIÓN MULTISECTORIAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-I", y ante la manifiesta imposibilidad de obtener la declaratoria de viabilidad del mismo, recomendó resolver parcialmente el CONTRATO PRIVADO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS del 28 de Junio de 2001, aprobar el Deductivo N° 01 por la suma de S/. 1,350.00 (Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) representativa del 30% del monto inicialmente contratado y, liquidar el aludido Contrato, no resultando saldo a favor o en contra de la Locadora, conforme se desprende del Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Informe N° 762-2006-REGION CALLAO/GRI-CO del 14 de Noviembre de 2006, el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó y dio su conformidad al Informe N° 069-2006-REGION CALLAO/GRI-OC/LGC del 30 de Octubre de 2006 y, recomendó derivar el expediente a la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Memorandum N° 842-2006-REGION CALLAO/GRI del 14 de Noviembre de 2006, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó a la Gerencia de Asesoría Legal que expida la respectiva Resolución aprobando la liquidación del Contrato;

Que, mediante Informe N° 012-2007-GRC/GAJ-HAC del 04 de Enero de 2007 el Abogado Informante de la Gerencia de Asesoría Jurídica manifestó que de conformidad con la normativa vigente la ejecución de obras como locales comunales y parques ya no es de competencia de los gobiernos regionales, razón por la cual a la fecha no se podría obtener la declaratoria de viabilidad del proyecto que es objeto de la presente Resolución, máxime cuando el referido proyecto no se encuentra registrado en el Banco de Proyectos del MEF;

Que, mediante el aludido Informe N° 012-2007-GRC/GAJ-HAC, se precisó que el contrato suscrito se rige bajo los alcances del Código Civil, razón por la cual era necesario la remisión de la Carta Notarial de N° 126-2006-REGION CALLAO/GRI del 23 de Octubre de 2006, pero que como el origen del contrato se encontraba en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, debía ser objeto de la correspondiente liquidación, razón por la que procedía emitir el acto administrativo que, en vía de regularización, apruebe la referida Liquidación;



ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE PERFIL DE PROYECTO

PERFIL : ESTUDIO DEL PROYECTO DE ELABORACION DEL PERFIL "COMISARIA AA.HH. VILLA LOS RIFY VENTANILLA
 LOCADOR : ING. LUZ ROXANA TRUYENQUE ALDAZABAL
 CONTRATO : PRIVADO DE LOCACION DE SERVICIOS

I. AUTORIZADO Y PAGADO

		<u>SUB - TOTAL</u> S/.	<u>TOTAL</u> S/.
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1	Contrato vigente		
	Contrato Principal	4,500.00	
	Deductivo N° 01	-1,350.00	
	Total AUTORIZADO Contrato Vigente		3,150.00
1.1.2	Reintegros		
	Contrato Principal	0.00	
	Total AUTORIZADO Reintegro		0.00
1.1.3	I.G.V. al 19%		
	Contrato vigente + Reintegros	0.00	
	TOTAL AUTORIZADO	S/.	3,150.00
1.2.0	PAGADO		
1.2.1	Contrato vigente		
	Contrato Principal	3,150.00	
	Total PAGADO Contrato Vigente		3,150.00
1.2.2	Reintegros		
	Contrato Principal	0.00	
	Total PAGADO Reintegro		0.00
1.2.3	I.G.V. al 18%		
	Contrato vigente	0.00	
	TOTAL PAGADO	S/.	3,150.00
	SALDO A FAVOR DEL LOCADOR		0.00

II. ADELANTOS (s/IGV)

2.1.0	Concedido	0.00	0.00
2.2.0	Amortizados	0.00	0.00
	SALDO A FAVOR DEL LOCADOR		0.00

III.- OTROS

3.1.0	Penalidad por demora en presentar informes		
3.1.1	Autorizado	0.00	
3.1.2	Descontado	0.00	
	SALDO A FAVOR DEL LOCADOR		0.00



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
 ORIGINAL DEL QUE OBEDECE AL ARCHIVO
 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

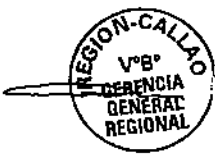
ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE PERFIL DE PROYECTO

PERFIL : ESTUDIO DEL PROYECTO DE ELABORACION DEL PERFIL "COMISARIA AA.HH. VILLA LOS REYES VENTANILLA"
 LOCADOR : ING. LUZ ROXANA TRUYENQUE ALDAZABAL
 CONTRATO : PRIVADO DE LOCACION DE SERVICIOS

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL LOCADOR S/.	A FAVOR DEL LOCADOR S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	0
II. ADELANTOS	0.00	0
III. OTROS	0.00	0
	0.00	0
SALDO A FAVOR DEL LOCADOR		0.0



ESTE DOCUMENTO ES
 ORIGINAL QUE OBEDECE AL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten Signature]

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO